



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

### MADRID NÚMERO 26

#### EDICTO

Don Fernando Alonso de Lera, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Miren Edurne Pelillo Moreno, contra “Areka Telecom, Sociedad Limitada”, “Subvenciuris Asesores, Sociedad Limitada”, “Valoralia i Más, Sociedad Limitada”, “Sinergias Aplicadas, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Valoralia Global, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.095 de 2012, se ha acordado citar a “Areka Telecom, Sociedad Limitada”, “Subvenciuris Asesores, Sociedad Limitada”, “Valoralia i Más, Sociedad Limitada”, “Sinergias Aplicadas, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Valoralia Global, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de abril de 2013, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Areka Telecom, Sociedad Limitada”, “Subvenciuris Asesores, Sociedad Limitada”, y “Sinergias Aplicadas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.760/12)

